



Número de la convocatoria		Fecha							08	09	2021
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."									
Perfil requerido		Estudiante Pregrado Arquitectura. Haber aprobado cursos de Arquitectura Bioclimática Haber participado en proyectos de investigación en temas de Arquitectura Bioclimática. 80% Manejo de software tipo CFD (Computer fluid desing)									
Criterios de evaluación		Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados. Ejemplos de criterios a tener en cuenta 1. P.A.P.A. 2. Promedio Académico 3. P.B.M. 4. Conocimientos 5. Pruebas de conocimiento 6. Entrevista 7. Nivel de avance en el plan de estudios 8. Adicionar o eliminar los que considere necesario NOTA: En caso de empate, se privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente, siempre y cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos.									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						Tot al	**Resultado de la Convocatoria	
			1	2	3	4	5	6			
1	Angie Daniela	4.4								No se tiene en cuenta	



	Gomez Galvis										a la estudiante para el el proceso, toda vez que finalizo su plan de estudios en el 2020
2	Angie Katherine Vargas Bustos	4.3	4	4	4	5	5	5	27		
3	Luisa Maria Jaimes Nova	4.1	4	4	4	4	4	5	27		
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

AdA F C

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
 ADER A. GARCIA CARDONA
 CARGO: Vicedecano
 DEPENDENCIA: Vicedecanatura Arquitectura
 DATOS DE CONTACTO: 49458 o 49407

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.